

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



FÉLIX ROMÁN BATISTA  
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
PROMOVIDA

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0001

ASUNTO: Designación de Oficial  
Examinadora.

**DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA**

El pasado 22 de noviembre de 2017 la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”) mediante Resolución nombró al Lcda. Verónica Jorge Barranco como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

La Lcda. Jorge Barranco ha sido designada por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento de la Lcda. Jorge Barranco permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que hoy, 16 de febrero de 2018 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0001 fue notificada mediante correo electrónico a: c-aquino@aepr.com, n-ayala@aepr.com y a n-vazquez@aepr.com. No se le envió electrónicamente al promovente porque no posee correo electrónico. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia de la misma a:

<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**  
Lcda. Nitza Vázquez; Lcda. Nélide Ayala  
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos  
PO Box 363928  
San Juan, P.R. 00936-3928

**Félix Román Batista**  
Urb. San Agustín  
427 Soldado Lebrón  
San Juan, PR 00923



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de febrero de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria